



Comisión
Europea

¿QUÉ BENEFICIOS OBTIENEN LAS EMPRESAS?

CONFIGURAR EL FUTURO
DIGITAL DE EUROPA

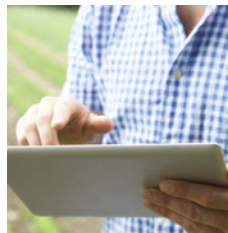
Febrero de 2020
#DigitalEU

Nuevas oportunidades para las empresas en una sociedad digitalizada

1 Acceso a datos industriales de alta calidad

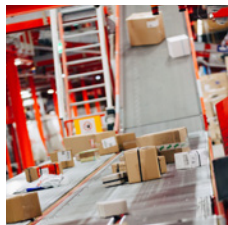
◆ Los agricultores pueden producir más alimentos con menos coste

- ▶ Los análisis de datos relativos a las cosechas, las semillas y el uso de los fertilizantes pueden hacer que la agricultura sea más eficiente. Los agricultores podrían ganar **225 EUR más por hectárea**.
- ▶ El proyecto Data Driven Bioeconomy, financiado por la UE, reduce los costes de fumigación e irrigación en un **30 %**.



◆ Los fabricantes pueden optimizar la producción.

- ▶ La optimización basada en los datos puede suponer por sí sola un ahorro de **90 000 millones EUR en el sector manufacturero a escala mundial**.





2 Un marco mejor para hacer negocios online.

Acceso a los mercados para la puesta en marcha, la expansión, la innovación y la competencia en condiciones justas.

- ▶ El paquete de la **Ley de Servicios Digitales** establecerá normas claras para acceder al Mercado Único y aumentar la responsabilidad de las plataformas online.



3 Normas de competencias hechas a medida de los fines.

Garantía de que la **normativa de la UE** sea adecuada tanto para las empresas digitales, pequeñas y grandes, como para las industrias tradicionales.

4 Inversión en las personas y en las infraestructuras

- ▶ **Más trabajadores con capacitaciones digitales** cubrirán un millón de puestos vacantes que limitan el crecimiento de las empresas;
- ▶ la financiación nacional y de la UE impulsará la **conectividad avanzada** y las **nubes de datos europeas seguras**.

5 Apoyo a las pymes para que utilicen inteligencia artificial

- ▶ **Desarrollo de una nueva estrategia para las pymes** con el fin de reforzar a las empresas emergentes y pymes innovadoras y de rápido crecimiento
- ▶ **Constitución de centros logísticos especializados en innovación digital** en materia de inteligencia artificial
- ▶ **Mejora del acceso a la financiación.**

© Unión Europea, 2020

Reutilización autorizada con indicación de la fuente. La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea está regulada por la Decisión 2011/833/UE (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39). Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Unión Europea, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos.

Todas las imágenes © Unión Europea, salvo que se indique lo contrario.

Print ISBN 978-92-76-15868-4
PDF ISBN 978-92-76-15852-3

doi:10.2775/096168
doi:10.2775/552415

NA-04-20-096-ES-C
NA-04-20-096-ES-N